

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NÚMERO**  
**ICBF-SASI-001-2020SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Plataforma del <b>SECOP II</b> de Colombia Compra Eficiente											
<b>OBJETO</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR DE INFORMACIÓN PILA PARA EL ICBF											
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.											
<b>PLAZO</b>	El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020.											
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación											
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de <b>CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$4.935.053.900)</b> , incluido IVA y demás costos directos e indirectos como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO DE MERCADO, para nueve (9) meses de operación, discriminado así: <table border="1" data-bbox="634 1549 1321 1745"> <thead> <tr> <th colspan="2">Plazo de Ejecución</th> <th rowspan="2">Presupuesto Total (con IVA)</th> </tr> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Mes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>9 meses</td> <td>\$ 4.935.053.900</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>9 meses</b></td> <td><b>\$ 4.935.053.900</b></td> </tr> </tbody> </table>	Plazo de Ejecución		Presupuesto Total (con IVA)	Vigencia	Mes	2020	9 meses	\$ 4.935.053.900	<b>Total</b>	<b>9 meses</b>	<b>\$ 4.935.053.900</b>
Plazo de Ejecución		Presupuesto Total (con IVA)										
Vigencia	Mes											
2020	9 meses	\$ 4.935.053.900										
<b>Total</b>	<b>9 meses</b>	<b>\$ 4.935.053.900</b>										
<b>ACUERDO COMERCIAL</b>												

	<p>Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="461 472 1500 1171"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL ICBF</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza Pacífico</td> <td>Chile</td> <td rowspan="3">SI</td> <td rowspan="3">NO</td> <td rowspan="3">SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td rowspan="3">SI</td> <td rowspan="3">NO</td> <td rowspan="3">SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> </tr> </tbody> </table> <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>.</p>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	México	Perú	Canadá	SI	SI	NO	SI	Chile	SI	SI	NO	SI	Costa Rica	SI	SI	NO	SI	Estados AELC	SI	SI	NO	SI	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	Unión Europea	SI	SI	NO	SI	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	Guatemala	Honduras
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																								
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI																																																								
	México																																																											
	Perú																																																											
Canadá	SI	SI	NO	SI																																																								
Chile	SI	SI	NO	SI																																																								
Costa Rica	SI	SI	NO	SI																																																								
Estados AELC	SI	SI	NO	SI																																																								
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI																																																								
Unión Europea	SI	SI	NO	SI																																																								
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI																																																								
México	SI	SI	NO	SI																																																								
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI																																																								
	Guatemala																																																											
	Honduras																																																											
<p><b>LIMITACIÓN A MIPYME</b></p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es superior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000) y en consecuencia no se realizará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.</p>																																																											
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b></p>	<p>1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</p>																																																											

<sup>1</sup> [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cee\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cee_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejará ingresar ofertas con posterioridad.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</li> <li>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</li> <li>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</li> <li>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</li> </ol>
<p><b>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.</p>

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	28 de enero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 28 de enero al 4 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	6 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	6 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	6 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 7 al 10 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	12 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	14 de febrero de 2020 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 14 al 17 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	18 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 18 al 21 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	25 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	26 de febrero de 2020 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	27 de febrero 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
EVENTO SUBASTA	27 de febrero a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	27 de febrero de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Del 28 de febrero al 4 de marzo de 2020	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**FIN DEL DOCUMENTO**